



rrp/mrb
S.108ª /370ª

Oficio N° 17.937

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de 17 de agosto del año en curso, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que regula a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, correspondiente al boletín N° 13.375-11.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Eric Aedo Jeldres
- Danisa Astudillo Peiretti
- Daniel Lilayu Vivanco
- Helia Molina Milman
- Ximena Ossandón Irarrázabal

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 403/SEC/22, de 16 de agosto de 2022.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados